



TANIA VALENTINA
Construyamos el futuro juntas



BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 21 de abril de 2022

Necesaria la planeación municipal para dar mejores resultados al pueblo: Tania Valentina

- Los planes municipales de desarrollo deben estar aprobados y entregados en el Congreso el último día de este mes

A unos cuantos días de que venza el plazo para que los Ayuntamientos de los 36 municipios de Morelos aprueben y presenten sus planes municipales de desarrollo, la Legisladora del Partido del Trabajo, Tania Valentina, los exhortó a cumplir en tiempo y forma con esta obligación ya que el artículo 24 marca una vigencia de cuatro meses.

“La planeación para el desarrollo de Morelos, es la ordenación racional y sistemática, a corto, mediano y largo plazo de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural en los municipios, de acuerdo con la Ley Estatal de Planeación vigente en la entidad, por lo que los Ayuntamientos disponían de hasta cuatro meses para elaborar su Plan Municipal de Desarrollo, plazo que vence el próximo 30 de abril en curso” aseguró.

Como es del dominio público, los municipios de Morelos desde el arranque de sus actividades debieron integrar el llamado Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (Copladeum) y donde se realizan consultas a la ciudadanía.

“Miren, el Copladeum es la instancia eje de la planeación democrática del municipio, en este participa la población en general, y también de los organismos empresariales como comerciales, de abogados; ahí también participamos las y los diputados del Congreso y partidos políticos, que junto con la autoridad se realizan foros de consulta y opinión, los cuales, por cierto, al menos en Cuernavaca, no me consta que se hayan realizado en este cuatrimestre”, señaló.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.